

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9117 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 399/2011, referente al deudor Zentym Solutions, S.L., con CIF B-85183887, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 10 de febrero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120015386-1